

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 1825-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DE 2025 EN EL SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora

MIEMBROS ASISTENTES VIRTUALMENTE

MAE. Sonia Acuña Acuña Dra. Susan Francis Salazar

MIEMBRO AUSENTE

Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

MAP. Angélica Cordero Solís, Directora División de Evaluación y Acreditación.
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación del SINAES.
M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1825.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Se inicia la sesión extraordinaria 1825. El único punto consiste en tratar los temas relacionados con la División de Evaluación y Acreditación (DEA). En este caso lo que tiene que ver con el Compromiso de Mejoramiento y su relación con el tema de conglomerados y sedes, que finalmente viene a unirse con la propuesta de acreditación total, lo cual conlleva a hacer modificaciones en lo que respecta a las visitas de pares y duración de las distintas actividades que se hacen para poder satisfacer las necesidades planteadas.

La Dra. Susan Francis Salazar, ingresa a las 9:17 a.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

La intención es que se encuentre un procedimiento en la nueva guía que acompañaría al nuevo modelo con la intención de que salga oportunamente, ya que la meta es en medio año para estar con todo. Se tratará de resolver todo de la mejor manera posible.

Se invitará a compañeros de la DEA para analizar los últimos avances en respuesta que ellos nos tenían a las últimas dudas que se habían planteado.

Se recibirán para escuchar a los compañeros, las dudas directas se les plantearán para que posteriormente los miembros del Consejo discutan y planifiquen en función de la información.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1825.

Se aprueba la agenda 1825 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1825.
2.	Procesos de acreditación.
2.1.	Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera y su vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1825.2. Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera y su vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.

Artículo 2. **Propuesta para ampliar la cobertura de la acreditación del SINAES a la totalidad de la oferta educativa de una carrera y su vinculación con las visitas de pares y el Compromiso de Mejoramiento.**

La MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Sc. Rosa Adolio Cascante y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:18 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez brinda una cordial bienvenida a la MAP. Angélica Cordero Solís, a la M.Sc. Rosa Adolio Cascante y al MAP. José Miguel Rodríguez García e indica que les cede la palabra con el propósito de escuchar los avances en función de las últimas dudas que se presentaron, luego los miembros del Consejo Nacional de Acreditación realizarán consultas para posteriormente analizar el tema a detalle.

MAP. Angélica Cordero Solís:

La MAP. Angélica saluda cordialmente a los presentes y procede a hacer un repaso de las últimas sesiones en las que se ha explicado el tema de acreditación total, en la que se recibieron las consultas de los miembros del Consejo, las cuales se atendieron en su momento, sin embargo, en esta sesión es en la que se considera abarcar con más amplitud el tema.

Aunado a eso, se trabajó la propuesta del CM, los diferentes escenarios, se solicitó trabajar un escenario en el cual surgieron consultas que es importante que se analicen y se aclaren. La idea es poder aprovechar este espacio para aclarar los temas y dejarlos lo más claro posible.

Para ambos temas se traen presentaciones, y se dará inicio con el de acreditación total y posteriormente con el del compromiso de mejora.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

La idea de esta presentación es avanzar en dos temas, uno es la propuesta y el otro es la respuesta a consultas.

El objetivo consiste en responder a las consultas realizadas por el CNA luego de la presentación del proyecto.

En donde el objetivo general del proyecto es proponer una modificación en el proceso de recepción de solicitudes de acreditación con el fin de ampliar la experiencia de la acreditación a todas partes que componen una carrera universitaria en Costa Rica.

Para hacer esto, es importante recordar conceptos básicos y hacer énfasis en los intereses de este proyecto.

El concepto de voluntariedad se refiere a la afiliación de la Institución de Educación Superior, donde se adopta la normativa del SINAES para acreditación.

Resulta importante notar que el tratamiento de la voluntariedad no se refiere al proceso de acreditación al interior de una carrera, o a la voluntariedad para acreditar partes de una carrera universitaria, sino a la afiliación institucional.

Otro concepto importante es de carrera en Costa Rica. En Costa Rica el referente de carrera es el Convenio de grados y títulos de la educación superior universitaria adoptado por CONARE, CONESUP y por SINAES desde el año 2000 (Acta 30).

El convenio establece que una carrera universitaria puede configurarse según sus propósitos y las necesidades de su contexto incorporando sedes, modalidad, grados, énfasis; pero, ninguna de estas características representa una fractura del concepto de carrera, sino que son características.

En consecuencia, el sistema de acreditación no debería tratar estas características como si fueran carreras independientes en su proceso de evaluación.

La razón por la que no debería ser eso es porque lo que ocurre es que se está particionando la acreditación de la carrera, se está acreditando y evaluando pedazos de ella y dejando

por fuera otras partes, por lo que no se está haciendo una acreditación de la carrera, se está haciendo una acreditación de partes de esa carrera.

En el SINAES las carreras pueden elegir cuál parte de la carrera desea acreditar.

1. Algunas carreras presentan a acreditación algunas de sus sedes, dejando descubiertas por la acreditación y sus beneficios, a otras sedes donde se imparte la carrera.
2. Hay casos donde se hace el tratamiento de las sedes de una carrera, como si fueran carreras independientes.
3. Se acredita por separado los grados (bachillerato y licenciatura) como si fueran carreras independientes.
4. En varios casos se han agrupado énfasis como si fueran carreras y han sido acreditados como carreras.

Todos estos elementos son consecuencias de esta práctica de particionar la acreditación y los datos y detalles de cada uno de estos datos están en el informe.

Se ha identificado que particionar la acreditación tiene consecuencias negativas bastante evidentes:

- **Costos:** La acreditación es más cara para todos y requiere mayor volumen de gestión.
- **Inconsistencias:** resultados contradictorios entre evaluaciones
- **Confusión en la sociedad:** ¿qué es lo acreditado?
- **Reconocimiento por el Estado:** Asignación de puntos en DGSC.
- **Desigualdad en el mejoramiento:** CM para partes de la carrera
- **Estudiantes:** Estudiantes de una misma carrera tienen reconocimientos diferentes.
- **Problemas en reporte de la acreditación:** Se inflan los datos de carreras acreditadas.
- **Efectos en la lista de acreditaciones:** inconsistencia entre lista de carreras acreditadas y carreras registradas.

La propuesta que la DEA hace en este contexto y basado en los análisis anteriores se propone que el SINAES establezca que un proceso de acreditación o reacreditación de una carrera abarca todas las modalidades, sedes o espacios, y grados en los que esa carrera está inscrita en los entes de regulación y coordinación de la educación superior, no pudiéndose suprimir sedes o espacios, grados o modalidades en la presentación de la autoevaluación.

Esta propuesta además de la recomendación general implica otra serie de elementos:

1. Las carreras de grado y posgrado que se presenten por primera vez; deberán incluir en su informe de autoevaluación todas las sedes o espacios, grados y modalidades educativas
2. Las carreras acreditadas por el SINAES deberán presentar informes de reacreditación que incluya información para evaluar todas las sedes o espacios, grados y modalidades educativas
3. El SINAES debería actualizar su referente de carrera a la versión vigente del convenio de grados y títulos (CONARE, 2023).
4. Se propone que el SINAES, revise y actualice la lista de carreras acreditadas conforme a las definiciones establecidas en el Convenio de Grados y Títulos de la Educación Superior 2023.
5. Los instrumentos y procedimientos de la evaluación externa deberán valorar cada una de las partes que integran la carrera y deberán dar recomendaciones de acreditación y de mejora continua para cada una de estas partes cuando corresponda.

Ahora que cambió el mecanismo de toma de decisiones de ustedes, todo esto se hace más fácilmente posible porque se trata de manejar números.

Este planteamiento se les hizo a las universidades y en general hubo una enorme aceptación, dos de ellas presentaron sus preocupaciones sobre la autonomía universitaria,

pero en general las universidades tanto públicas como privadas reconocen la importancia de que se avance en estos temas.

1. Incorporar todas las partes de la carrera en la evaluación y unir procesos:
 - **Sector Público:** no tienen efectos para algunas de las universidades. Otras indican un problema en la gestión debido a la visión de la autonomía universitaria.
 - **Sector Privado:** aceptación y compromiso.
2. Reorganización de la lista de carreras acreditadas:
 - **Sector Público:** Valoración positiva para lograr información uniforme en la contabilidad de las acreditaciones. También preocupación por que los cambios podrían los números de universidades de este sector.
 - **Sector Privado:** Las mejoras en la contabilidad de las carreras son positivas para todo el sistema de acreditación.

Entre los beneficios se destacan los siguientes:

- **Costos:** Se reducen los costos del proceso de acreditación para todas las partes.
- **Coherencia:** Se elimina la posibilidad de inconsistencias en evaluaciones de una misma carrera.
- **Confusión en la sociedad:** Con la acreditación total de la carrera no hay confusión sobre qué es lo que está acreditado, pues es claro que se cubre a toda la carrera.
- **Reconocimiento por el Estado:** el Estado puede otorgar reconocimientos de puntos de forma consistente.
- **Mejoramiento:** Todas las partes de la carrera están incluidas en el CM y son objetos de mejoramiento.
- **Lista de acreditaciones:** Se logra que haya consistencia en la lista de carreras acreditadas y carreras existentes.
- **Estudiantes:** cientos de estudiantes que estudian en una carrera acreditada, pero en sedes no incluidas, ahora podrán recibir los beneficios de la acreditación.
- **Alineamiento con normativa nacional:** invita al SINAES a retomar la definición de carrera a nivel nacional y a usarla en su proceso de acreditación.
- Representa una **acción afirmativa del SINAES** para mejorar la equidad en la educación superior.

Se procede a dar respuesta a las preguntas que previamente los miembros del Consejo habían externado sobre la propuesta de acreditación total.

➤ Consultas sobre la rigurosidad del proceso:

1. Se podría perder rigurosidad del proceso cuando el SINAES evalúe carreras con varios grados y en varias sedes (GM 1).
2. Esta reflexión conlleva a que los instrumentos y procedimientos estén en condiciones registrar las debilidades de cada parte de la carrera (GM 2 y GM 4) y puedan dar resultados de acreditación particulares para efectos de la toma de decisiones de acreditación.
 - La propuesta de Acreditación Total no crea una situación desconocida para el SINAES ni para las universidades, el 80% de todas las acreditaciones ya incluyen todos los componentes.
 - Los instrumentos actuales corresponden al proceso actual, donde se brindan recomendaciones generales. El proceso nunca fue pensado para que se dieran resultados particulares, y en consecuencia los instrumentos reflejan esto.
 - La propuesta de Acreditación Total por el contrario solicita que se cambie esta situación.

➤ Consultas sobre la voluntariedad:

1. ¿cómo se explica que la voluntariedad se asigna a la universidad, pero no a la carrera? (LM 5);

2. ¿Ampliar la acreditación a las sedes sería contrario a la autonomía universitaria de las universidades públicas (SA 1, SA 2, RA 7)?
 3. Se plantea como sugerencia que el SINAES debe llegar a un acuerdo institucional para definir cuándo y cómo se aplica la voluntariedad.
 - La voluntariedad esa referida únicamente a la afiliación, la afiliación obliga a las IES a la acreditación de carreras en un ritmo preestablecido. Todo el proceso de acreditación puede ser regulado por el SINAES.
 - Hay universidades que han indicado que esto tendría una interacción con la noción de autonomía de algunas 2 universidades públicas. No hay una interferencia, el SINAES puede regular el proceso de acreditación según la Ley, y esto es lo que haríamos.
 - La voluntariedad ya está definida por ley. Lo que es necesario es que todos estemos igualmente informados de su alcance.
- La configuración de las carreras:
1. Se consulta como aborda la propuesta de AT la realidad de que las carreras se van configurando en el tiempo y en consecuencia pueden ir creando nuevas partes, por ejemplo, sedes. Se consulta por como abordaría el caso de carreras cuya configuración es de un grado de licenciatura.
 2. Se sugiere hacer el análisis de un caso complejo, o incluso un plan piloto
 - El SINAES ya ha acreditado todos los casos propuestos a lo largo de sus 25 años de existencia por lo que ninguno de los ejemplos es un reto metodológico ni representa un aumento de la complejidad ya conocida por el SINAES. Las partes nuevas de la carrera se incorporan en las reacreditaciones de la carrera conforme vayan siendo creadas.
 - Mejor que hacer el análisis hipotético o una prueba piloto es más valioso observar todas las experiencias reales de acreditación que ya tiene el SINAES y donde las diversas configuraciones que permite el convenio de grados y títulos (CONARE, 2023) ya han sido evaluadas y acreditadas
- Los costos del proceso:
1. ¿La inclusión de nuevas partes de una carrera en el proceso de evaluación, (sean estas “partes” grados, sedes, énfasis); requiere, necesariamente, del aumento del número de pares, y por lo tanto del aumento en el costo de la evaluación externa?
 - Vigente y aprobada por el CNA indica que solamente se contratan 3 pares por carrera (independientemente de sus partes) y hasta un máximo de 4 pares cuando es un conglomerado y se requiere una visión adicional por la temática, pero no por el número de partes que integra una carrera.
 - En los procesos de carreras con muchas partes el SINAES se ha apegado a esta normativa durante su historia. La única discrepancia en esta práctica es en la actualidad donde CNA ha venido haciendo contratación fuera del procedimiento aprobado.
 - La razón de que sean 3 pares evaluadores para una carrera individual no está en relación con la cantidad de partes que integren una carrera, aún y cuando estas partes sean sedes. La cantidad de pares está asociada a elementos de la toma de decisiones, el control de la subjetividad.
 - Esta forma de funcionar del SINAES no es una particularidad del SINAES, en las agencias a nivel mundial esta es la práctica de las agencias.
- Implementación del cambio:
1. ¿Cuándo se planea implementar?
 2. ¿Qué efecto tendría en el proceso de elaboración de guías?
 3. ¿Qué pasará con los conglomerados?
 4. ¿Qué pasaría con el requerimiento de contar con una cohorte mínima?

- El cambio está planificado hacerse con la publicación del nuevo modelo de grado.
 - La guía del proceso de acreditación deberá ser actualizada para incluir elementos Acreditación Total, pero esto no representa una dificultad ni un alargamiento en su elaboración.
 - En los conglomerados el cambio más importante se va a dar al incluir el concepto de carrera (CONARE, 2023) porque algunos conglomerados pasarán a ser carreras individuales, ya que los énfasis no serán tratados como carreras.
 - La Acreditación Total propone eliminar la corte mínima cuando se agrega una sede al proceso, pero no cualquier caso.
 - La Acreditación Total propone que el mecanismo de toma de decisiones debe dar resultados para cada parte. La definición de la acreditación de estas partes se calcula según lo establece el procedimiento.
 - La Acreditación Total propone que el mecanismo de toma de decisiones debe dar resultados para cada parte (sede, grado, énfasis). La definición de la acreditación de estas partes se calcula según lo establece el procedimiento de toma de decisiones.
 - Independientemente de estas experiencias, se considera que adoptar este paso es necesario para extender el alcance del SINAES y sus efectos a las carreras que se imparten en zonas poco desarrolladas.
 - Esta propuesta no se ha prefigurado una relación con la acreditación institucional. La razón principal es que aún no se ha definido un norte que permita imaginar como funcionara la acreditación institucional en el SINAES.
- Alcance del Cambio:
1. Señala que el SINAES debe tener claridad que los cambios que se hagan deben ser aplicados a todas las universidades
 2. ¿Puede disminuir este cambio las solicitudes de acreditación?
 - La propuesta de Acreditación Total está en línea con esta visión. El cambio en el procedimiento que solicita que se incluya todas las partes de las carreras deberán ser aplicables todas las universidades. Este cambio se hace en función de la capacidad de cambiar y actualizar sus procedimientos de acreditación, por lo que el SINAES está actuando en función de sus capacidades.
 - La prospectiva realizada con las universidades sobre este tema destacó el gran apoyo a esta iniciativa en la gran mayoría de las universidades por lo que se prevé una buena aceptación.
 - Es esperable que una minoría de universidades desean mantener el status quo actual, guardándose para si la posibilidad de excluir de sus procesos de calidad a sedes de zonas menos atendidas por la universidad, pero es precisamente esto lo que el SINAES debe cambiar.
 - No se considera que las solicitudes van a disminuir al incluir la necesidad de incorporar todas las partes de la carrera. Algunas solicitudes nuevas podrían retrasarse para hacer las mejoras pertinentes en las sedes. Peor esto es el efecto buscado.
- Ahorro de tiempo y esfuerzo:
1. ¿La propuesta tiene un impacto en el proceso de acreditación de forma tal que las carreras no deban pasar por el CEA y luego por el SINAES?
 2. ¿El proceso de acreditación sería mas corto y las carreras percibirían una mejora de ese tipo?
 - La AT no tienen ningún alcance en relación con las evaluaciones que hacen las UTEU (como el CEA) y su relación con SINAES. Las universidades, por reglamento de afiliación (pero también por responsabilidad propia) deben contar con organismos **aseguramiento interno** de la calidad. El SINAES da un servicio

se **aseguramiento externo** de la universidad. Estos procesos no son duplicaciones de una misma tarea sino que responde a necesidades diferentes. La universidad puede auto acreditarse.

- No. La propuesta de AT en principio no tendría que influir en que se alargue el proceso de evaluación externa en ninguna de sus partes. La extensión en el tiempo de los resultados de la acreditación ocurre cuando se modifican partes del proceso para hacer agregados que implican días o meses en la resolución de los procesos pero no es caso de la Acreditación Total.

Se abre un espacio para consultas por parte de los miembros del Consejo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Agradece la presentación e indica estar totalmente de acuerdo con el espíritu de la propuesta, la cual es muy interesante.

No se tiene ninguna duda de que esta es la manera ideal en la que se debe trabajar, porque en los últimos años ha habido casos de varias sedes con conglomerados que han sido muy grandes y para el Consejo ha sido muy complejo tomar decisiones al respecto, a veces no se permite hacer el mejor análisis.

Esta propuesta parte de una premisa que es válida, que es que las carreras son únicas y tal y como está establecido hay una carrera que debiera contemplar sedes, modalidades, etcétera, pero lo que no es cierto es que la carrera sea igual en todas estas, en todos estos elementos. Es más, hay algunas universidades que nos han dicho que las sedes tienen la libertad o la autonomía de tener un plan de estudios diferente que el de la sede central. Entonces, si eso es una realidad, nosotros no podemos partir de que haciendo un único análisis vamos a poderlo resolver todo.

Entonces, lo que yo he planteado es que los mecanismos que nosotros tenemos deben ser suficientemente claros para que nos permitan a nosotros identificar esa serie de elementos, que esto me lleva a otra cosa. ¿Si la carrera es única, tiene que ser acreditada como un todo? Si en la evaluación se determina que una sede tiene falencias muy importantes, entonces, ¿qué vamos a decir? ¿se acredita todo menos esta sede? O sea, esto está en contra de lo que nosotros estamos planteando. O se acredita toda o no se acredita nada. Si se está pensando con base en la premisa de la que se parte, dado que se sabe que hay diferencias abismales a veces entre sedes, entre la calidad de los profesores, entre la calidad de las instalaciones, entre todo lo que podamos poner, ahí habría una diferencia preocupante.

¿Cómo se prepara el SINAES para una evaluación así? Una vez que se cuente con los instrumentos, ¿los pares harán un análisis específico por sede?

También, preocupa el tema de la autónoma universitaria. Se comprende que el SINAES tenga potestad de poner nuevas reglas del juego, pero puede haber una carrera que informe que no participará en esta nueva metodología. ¿Qué significaría esto para el SINAES?

Esto nos podría poner en una situación complicada porque estaríamos entrando en conflicto con las universidades más grandes de este de este país.

Pero sí preocupa la implementación. Si bien es cierto, se cuenta con los mecanismos y los instrumentos, por lo menos para el Consejo, se ha demostrado que algunas veces esos instrumentos no llegan al CNA con la información deseada.

Los costos los dejaría de segundo o tercero, dado que preocupa más la calidad y la consistencia del trabajo.

En resumen, la idea es muy valiosa, digna de que se continúe analizando por los miembros.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La propuesta le agrada desde la perspectiva desde su parecer, sin embargo, parte de un diagnóstico en el cual se tiene un universo no homogéneo, o sea, hay diferencias importantes, hay desigualdades importantes entre lo que se llama centros y sedes, que además se molestan cuando uno les dice eso. Pero, efectivamente hay un principio de

realidad que me dice que hay desigualdades importantes y SINAES de una u otra forma debe estar atento sobre esos temas que son fundamentales y cómo equilibrar ese desarrollo.

Y esta, aunque podría ser una medida aparentemente menor, tiene una intención, porque partiendo de un principio de un universo no homogéneo se está obligando a tratar de homogeneizar el desarrollo académico en las diferentes regiones. ¿Por qué? Porque si se tiene una sede muy débil, probablemente no va a ser acreditada y entonces se va a tener problemas como carrera en general. Y esto de una u otra forma es una suerte de presión para que se empiece a invertir lo que tímidamente se ha invertido en las sedes.

Entonces, considera que es una excelente orientación, porque se va a presionar a las universidades para que de una u otra forma tengan que invertir fundamentalmente en recurso humano, en laboratorios y otro tipo de cosas.

Se plantea la duda sobre ¿cuál va a ser el efecto de esto? Si el efecto de esto va a ser un decrecimiento de las acreditaciones o si por el contrario te van a crecer las acreditaciones. Ese es el riesgo que se visualiza, esta pareciera ser una medida menor, pero tiene implicaciones sustantivas en lo que es el devenir de las acreditaciones en el país y por supuesto, el desarrollo más equitativo de las diferentes regiones.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con el concepto de voluntariedad. Ese concepto de voluntariedad apela, en este caso a que las universidades se afilian voluntariamente, pero también eso quiere decir que ellos someterían a acreditación a aquellas carreras en el orden que su propia voluntad y autonomía lo decida. Lo que pasa es que ahí sí, ya cuando ellos deciden cuál la carrera es la que va, tiene que ir toda la oferta, entonces eso es lo que yo creo que deberíamos aclarar. Se externa que está a favor de la obligatoriedad. Entonces, este tema no le afecta, por lo menos en lo que se considera. Le parece que así debería ser para tratar de encontrar un equilibrio en la calidad de la educación superior en general en el país.

Además, le parece muy favorable estas dos formas de responder las dudas, por ejemplo, el tema de que el instrumento se asegure que realmente se evalúen todas las partes y que además de eso se den observaciones a todas las partes donde se puedan tener en común aquellas cosas que las carreras tienen común y no hace falta individualizarlas, pero sí individualizar aquellos aspectos que hay que remarcar tanto en observaciones particulares como en recomendaciones particulares, y que esas observaciones particulares se vean reflejadas en los compromisos de mejoramiento, porque no necesariamente todas tienen que trabajar en lo mismo.

Si algunas sedes o algunas partes lo tienen resuelto, eso parece que instrumentaliza y resuelve parte de la duda que se tenía y que han sido los problemas que se han presentado cuando las visitas de pares dejan ver que se les ha presentado esa dificultad.

Ahora, hay algo que resolver en temas de rigurosidad. Es un hecho que los recursos contra la cantidad de lo que tenemos que atender afecta la calidad.

Definitivamente, hay un principio que la rigurosidad es inversamente proporcional a la complejidad del objeto que usted evalúa en similares circunstancias con respecto a un objeto más simple. O sea, eso simplemente quiere decir que si se tienen unos recursos para evaluar un objeto simple y se pretende que con esos mismos recursos se va a evaluar una complejidad de objetos, entonces no se puede evaluar con la misma calidad. Eso es claro porque no se tienen los mismos recursos y en este caso se está hablando de sobre todo del número de las variables, que en este caso serían el número de evaluadores, por ejemplo, que se pueden asignar y el tiempo que se les va a dar a esos evaluadores para entregar un producto.

Entonces, si no se pueden nombrar más personas por las razones indicadas quiere decir que se debe manejar el tiempo porque no hay manera, si no se resuelve lo del tiempo, entonces se estaría presionando a los evaluadores a que en el mismo tiempo y con las

mismas condiciones que evalúan una carrera, en este caso, evalúen tres o cuatro, en seis sedes y con distintos niveles, etcétera y donde unas presentan unas individualidades y otras no.

En primer lugar, ningún proceso en ninguna parte del mundo puede asegurar un 100% de rigurosidad, y, en segundo lugar, que no se tiene un estudio de la aplicación del SINAES de la rigurosidad que permita establecer cuál es el porcentaje que se maneja de esa confiabilidad en cada uno de los procesos.

El hecho de que se haya hecho por 25 años no necesariamente hace que la calificación sea de 100, o sea, no quiere decir que se haya hecho siempre bien.

Definitivamente, aquí la cantidad y la complejidad tiene mucho que ver para las condiciones que tiene la persona que va a dar la respuesta o que va a hacer la evaluación. No es lo mismo que uno haga un trabajo extenso y que le digan lo tiene que resolver en tres días a que le den una semana. Definitivamente, no es lo mismo. Entonces, ¿Aquí hay algo que podamos resolver? Y si no es la cantidad de pares tiene que ser el tiempo.

La cuestión es que de alguna manera se tiene que resolver para asegurar esa rigurosidad realmente sea la adecuada. Y, de pronto no vendría mal llevar un estudio paralelo de esa rigurosidad.

En general le satisface mucho la propuesta, le gusta mucho la propuesta, las ventajas que tiene, pero yo sí quisiera asegurar el tema de la rigurosidad con respecto a los recursos que se designen que realmente satisfagan.

Dr. Ronald Álvarez González:

José Miguel ha hecho un repaso muy necesario y nos ha puesto sobre la mesa el gran reto que significaría esta propuesta.

Desde el principio me manifesté totalmente de acuerdo en que algo así se tiene que hacer, porque esta institución después de 25 años de trabajo tiene que reinventarse y esta es una oportunidad para hacerlo.

Esta es una propuesta que plantea un reto entre homogeneizar la calidad versus una posible disminución. Es un posible peligro como resultado. Entonces, al final de cuentas ¿Qué es lo que más nos conviene?

Lo que realmente preocupa en este momento es la gestión. ¿Cómo se llevará adelante esta propuesta? Porque todos han dicho estar de acuerdo con la propuesta. ¿Cómo hacer para romper ese ciclo negativo de no poder implementar las cosas eficientemente que ha tenido el SINAES por toda su existencia? Ya saben a lo que me refiero. Cuesta mucho aprobar un modelo, un nuevo modelo de acreditación y sigue pasando el tiempo y todavía no se tiene y la perspectiva es que en seis meses lo tengamos. Pero es que no son seis meses es más de diez años de estar en proceso. Entonces, hay que romperlo y aquí hay una oportunidad de lograrlo. ¿Cómo hacemos para tener en seis meses una nueva propuesta de acreditación total y el nuevo modelo? Es un bonito reto. Lo veo como bonito, como interesante. ¿Cómo se organizan los recursos con los que contamos? Porque no se puede pretender mayores recursos para lograr eso, porque ya se visualiza que la propuesta de acreditación total es viable, es interesante, es necesaria, pero ¿Cómo lo implementamos? O sea, la gestión en este momento es fundamental.

Solo eso ya sería una reinención para el SINAES, porque esta organización realmente es compleja y cuesta tomar decisiones y cuando se externan dudas al final se transforman en obstáculos y no se toman las decisiones.

Todos han manifestado dudas como la autonomía, sobre temas como la naturaleza de las carreras, si son iguales o no, sobre temas de los recursos a asignar para la evaluación de los procesos, sobre el tema de la duración de los procesos, etcétera. Todos esos son aspectos muy válidos que nos plantea esta propuesta. Se plantea que para todo hay respuesta, si el SINAES se organiza adecuadamente tendrá que ir resolviéndolo, pero no se puede tener resuelto todo antes para echar a andar la propuesta.

Entonces, una forma es plantear esto como un proyecto con todas sus etapas y profesionalmente, como hoy en día se plantea la gestión de proyectos, O sea con la metodología de gestión de proyectos, con PMI, con PMBOK, etcétera, como realmente se enseña en las universidades, como se implementan los proyectos, con los tiempos, con los costos y con toda rigurosidad. Y si hay que traer a un profesional para que ayude en eso, - no sé si internamente se cuente con un profesional con esta formación-, pero si no, hay que traerlo para implementarlo y que al final de cuentas salga el nuevo modelo con las guías necesarias y con el concepto de acreditación total, que no necesariamente tiene que ser exactamente el que nos han propuesto, pero eso es una base muy importante que se nos ha puesto sobre la mesa. En a una fecha esperada y razonable ya se tenga esto implementado. Yo ya pasé el tercer año de estar en el Consejo y me sigue preocupando es la ineficiencia para implementar cosas.

¿Entonces, cómo se rompe ese ciclo de ineficiencia para la implementación de nuevos procesos?

Esto implica ver al SINAES como un sistema completo, no solo a lo interno, sino con lo que también nos conforma, las instituciones afiliadas, que se deben tomar en cuenta. Esta propuesta las toma en cuenta, dado que ya se conversó con ellas. Las instituciones respondieron positivamente, las del área de educación privada y las del área de educación pública ya contestaron positivamente. Tienen algunas dudas, también válidas que hay que tomar en cuenta, pero preocupa la gestión de la propuesta.

Entonces, ¿La propuesta sería también una reorganización interna del SINAES? Eso resulta preocupante, porque si se hace una reorganización, más una implementación del nuevo modelo, más la implementación de la propuesta de calidad total, creo que no da el ancho de banda para poder hacer todo eso junto.

Entonces, sería importante considerar un proyecto que vaya llevando las cosas por etapas y que se resuelva lo que hay que resolver en cada etapa, con todas las dudas ahí incluidas, poniendo una fecha límite determinada, realista, no sé si seis meses o un poco más, pero realista. ¿Qué recursos se van a necesitar? ¿Con qué recursos se dispone para poderlo implementar? Porque hay otro riesgo y es el riesgo de que esto no se implemente por querer hacer más de lo que podemos.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Considera que este documento está muy bien escrito con una narrativa muy bien hilvanada, por lo que felicita al equipo en la redacción de este trabajo.

Indicó que el SINAES se mueve en aguas muy inquietas para ponerle un nombre, por ejemplo, con una serie de propuestas que llegan de política de internacionalización, la de política de calidad, la política de comunicación, de cambios en todos estos procedimientos que van madurando a la luz del tiempo y que muestran que hay desajustes en términos de lo que se ha venido haciendo desde hace 25 años a las nuevas demandas que se van planteando y que el SINAES no ha atendido por más conferencias magistrales y por más conferencias y visitas que se hagan a otras organizaciones.

El proceso de clarificación de todo ese andamiaje conceptual que está involucrado se ve en el Consejo muy fácilmente. Por ejemplo, se han tenido aquí diferencias en lo que se conceptualiza como acreditación. Mientras hay una tendencia a mirar la acreditación como todo aquel conjunto de acciones hasta la entrega de la certificación, pero en teoría es hasta que concluya el proceso de cuatro años. Esto tiene repercusiones en otras actividades colindantes que tienen que ver con el concepto mismo de acreditación.

La ley marca un territorio que no inhibe la interpretación y se refiere solo a la interpretación literal porque sí deja márgenes muy abiertos para entender, por ejemplo, la estructura, el funcionamiento, el papel de los actores, etcétera.

Lo que pasa es que con los tiempos los actores van tomando interpretaciones y van generando estructuras y las estructuras no siempre son sostenibles para las necesidades que se van presentando con el tiempo.

De este documento, llamó la atención al concepto de carrera e identificó un concepto que indica que la carrera una carrera es un conjunto de cursos y actividades que están organizadas mediante un plan de estudios dentro de un campo de conocimiento para generar una titulación.

Pero resulta que el modelo del SINAES no evalúa la carrera, lo que evalúa es la ejecución de la carrera y ahí siento que hay un resquebrajamiento, quizá en la concepción que se maneja en este tema. ¿Por qué? Porque si SINAES evalúa la carrera como plan de estudios como está definida, entonces efectivamente la carrera tiene que ser la misma en todas las sedes donde se ha asumido el compromiso de adoptar esa carrera.

Pero, la implementación de la carrera es lo que el modelo del SINAES evalúa y ahí es donde se siente la necesidad de ver esas diferencias estructurales y de funcionamiento que puede tener la ejecución de la carrera de ese plan de estudios en un lugar.

Por otro lado, se ha reflexionado sobre este concepto de voluntariedad y el concepto de adhesión, porque se han dado situaciones en la que se ha tenido que tomar decisión sobre eso y haciendo un poco de revisión del contexto sociohistórico en el que se gesta el SINAES el SINAES se gesta en una etapa en la que el modelo racionalista o empirista y el neoliberalismo surgen de manera consecuente.

Entonces, ese modelo que se gesta con toda la buena intención está permeado indiscutiblemente de esas corrientes de pensamiento y de gestión de funcionamiento que van a tocar la totalidad del quehacer que ha tenido el SINAES hasta este momento. Y si se lleva a la coyuntura actual se da cuenta de que están apareciendo otras corrientes que muestran algo fundamental relativo a la voluntariedad, que es lo que se cuestiona, y es que SINAES no está aportando a la igualdad de oportunidades en general todo el sistema educativo. ¿Por qué? Porque la igualdad de oportunidades partiría, no de la voluntariedad, que se queda corta, tendría que considerar que las instituciones cuentan con los filtros que se colocan, llámese universidad, llámese instituto, llámese como quiera, pero los individuos, todos, estudiantes y profesores, tienen la libertad y el derecho de poder llegar y ser objeto de un proceso de valoración de la calidad y ahora sí, voluntariamente aceptar las condiciones que aquella instancia definida por ley establece.

Entonces, en la propuesta que hacen ustedes que es muy acertada estaríamos dándole igualdad de oportunidades a todas las carreras que tienen ese plan. Pero habría que distinguir en el modelo la implementación eso que se llama plan de estudios. ¿El modelo nuevo puede pautar ambas cosas?

Y, después está la percepción, En el documento se habla de que 25 años han servido para hacer A, B, C, D. Muy bien. No se va a cuestionar, pero sí se puede razonar por qué se hizo, justificar, entender y ver los vacíos, pero eso no debe determinar la repetición de las condiciones.

Sin duda, esta propuesta es un avance para el replanteamiento conceptual, pero no puede verse aislada de lo que está pasando en el SINAES en su conjunto, porque si el SINAES no se resemantiza en su concepción, interpretación, en su ley que puede que sea difícil modificarla porque ya sabemos que el contexto político no da para eso, si no cambia esa estructura que tiene 39 personas trabajando en una estructura altamente burocrática y totalmente normalizada por procedimientos, porque todo pasa por una norma que se inventan, porque funciona así, debe cambiar.

El SINAES tiene capital humano fabuloso que ha participado de la evolución que tiene la institución desde su creación y que está llamado justamente a encarrilar visiones nuevas. Entonces, claro, todo este movimiento yo no se puede ver fuera del reglamento orgánico,

fuera de las políticas que se tienen pendientes, fuera de los planes, fuera del PEI, fuera del PAO, fuera del INDEIN, fuera de la DEA.

Existen cuestionamientos a toda esta estructura y a toda esta organización, pero rescata la propuesta de don Ronald, en el sentido de que no se pueden hacer todos los cambios de un solo tiro se debe hacer con una planificación orientada por aquello que se considera que debe ser el SINAES para la próxima ruta que debe emprender.

Hay una mala interpretación de la ley en mucha de la actuación y el funcionamiento y la planificación y la toma de decisiones del SINAES.

Este trabajo que ustedes han hecho permite mirar esas otras aristas, porque es una contribución con elementos conceptuales importantes, pero faltan todavía otros que no es responsabilidad de ustedes en el análisis que hicieron, sino que tienen que ver con todo eso. Esa red de lo que es el SINAES y hace el SINAES.

Aquí es donde se ve la diversidad, donde se ven los procedimientos, donde se ve la normativa, donde se ve la percepción que puedan tener las universidades, pero lo que debe mover son principios filosóficos de punta que son los que son consecuentes con el mandato de la ley, calidad para toda la educación superior.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Apoya la propuesta de acreditación total, destacando sus beneficios potenciales. Sin embargo, planteó algunas inquietudes, como la cantidad de instituciones consultadas para la formulación de la propuesta, cuestionando si se consideró una muestra o la totalidad de ellas.

También señaló el posible impacto presupuestario en el SINAES, dado que la acreditación total podría reducir los ingresos y aumentar los costos, especialmente por la necesidad de contar con cuatro pares evaluadores, en un contexto de disminución de recursos financieros en los últimos años.

Además, preguntó si se ha realizado un mapeo detallado de la oferta académica, incluyendo carreras, sedes y énfasis, con proyecciones sobre el impacto del nuevo modelo de acreditación. Consideró relevante analizar si las instituciones estarían preparadas para presentar la totalidad de su oferta en un plazo determinado.

Finalmente, resaltó el reto de implementar la propuesta y la posible respuesta de las carreras ante este cambio, ya que, aunque algunas instituciones estarían de acuerdo, otras podrían percibirlo negativamente debido a la falta de preparación de sus sedes para el proceso de acreditación.

Dra. Susan Francis Salazar:

Reconoce el trabajo del equipo que desarrolló la propuesta y destacó su importancia para el futuro del SINAES. Coincidió con la idea de implementar un piloto como proyecto, con el fin de obtener insumos que permitan responder dudas técnicas, como la cantidad de evaluadores necesarios y el manejo de los instrumentos. Asimismo, resaltó un aspecto positivo de la propuesta: la movilización que las instituciones deberán realizar para garantizar la calidad de todas sus carreras en distintas modalidades y sedes. En este sentido, mencionó la Universidad de Costa Rica como un ejemplo de la gestión y recursos que implicaría este proceso.

Además, expresó dudas sobre la delgada línea entre la gestión de la calidad institucional y la gestión de la calidad de cada carrera. Señaló que muchos elementos de calidad dependen de la institución en sí, lo que podría generar confusión sobre qué aspectos corresponden a la acreditación institucional y cuáles a la de una carrera específica. En este sentido, solicitó mayor claridad sobre los instrumentos utilizados para evitar ambigüedades en la implementación de este nuevo modelo de acreditación.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Expresó su satisfacción por la recepción positiva del Consejo hacia la propuesta de acreditación total. Aclaró que todas las universidades privadas fueron convocadas a discutir

el tema y que las universidades públicas también participaron en reuniones. Además, resaltó la importancia de evaluar la viabilidad financiera del proceso, considerando el posible aumento de costos por la incorporación de más pares evaluadores, aunque señaló que la propuesta no implica necesariamente incrementar estos gastos.

Asimismo, enfatizó que la acreditación debe considerar la carrera en su totalidad, incluyendo todas sus sedes y modalidades. Propuso que, en caso de problemas en una sede específica, se implemente un plan de mejoramiento en lugar de negar la acreditación a toda la carrera. Finalmente, destacó la importancia de la equidad para los estudiantes y la necesidad de enfrentar posibles resistencias de algunas instituciones con argumentos sólidos en favor de la calidad educativa.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Agradeció la exposición y los aportes del Consejo, y señaló dos aspectos clave. Mencionó que, en una reunión reciente en la Universidad Nacional, el vicerrector de Docencia planteó la posibilidad de que una carrera pudiera someterse a acreditación junto con sus recintos y sedes, dado que comparten un único plan. Resaltó que este enfoque responde a preocupaciones legítimas, como la de estudiantes que cuestionan por qué su sede no está acreditada, lo que indica una sensibilidad creciente hacia el tema dentro de la institución.

Además, recordó que la UNED, aunque no maneja el concepto de sedes, ya ha pasado por un proceso de acreditación integral con el SINAES, lo que representa una experiencia previa en la materia. Explicó que la propuesta busca consolidar la visión de la universidad como un todo y que, aunque implicará un proceso de sensibilización, es un cambio positivo. Finalmente, destacó que este es un paso hacia la renovación y la mejora del sistema de acreditación, alineado con el enfoque de trabajo por proyectos que siempre ha guiado a la DEA y a José Miguel Rodríguez García en particular.

El MAP. José Miguel Rodríguez García, se retira a las 11:11 a.m.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Abordó la evaluación externa y el seguimiento en el nuevo modelo de acreditación, destacando aspectos solicitados por el CNA. Se mencionaron dudas clave sobre el tiempo del proceso, el contrato y pago de pares evaluadores, la posible eliminación del ACCM y la calidad del CM. En el caso de la reacreditación, se planteó la necesidad de analizar los avances en calidad logrados por la carrera, retomando las etapas de autoevaluación y evaluación externa, con una consulta a actores clave para evaluar la ejecución del CM. Se propuso mantener el carácter cíclico de la acreditación, pero con elementos diferenciadores como la consideración del cumplimiento del CM anterior. También se plantearon cambios en el contrato de pares, el tiempo y monto de pago, y la presentación oral, que ahora se realizaría después de la reunión entre la carrera y el equipo evaluador. Además, se sugirió la eliminación de la revisión del ACCM debido a su costo y su limitada influencia en decisiones de acreditación. En su lugar, se propuso que las carreras remitan anualmente un estado de logro, evaluado en el momento de la reacreditación. Finalmente, se destacó la necesidad de decidir sobre estos cambios y definir el peso del CM anterior en la reacreditación.

Cambios necesarios:

- Contrato de pares.
 - Tiempo
 - Monto
- Presentación oral del IF de pares
 - No se realiza al final de la “visita”, se traslada hasta después de la reunión entre la carrera y el equipo de pares.

- La propuesta incluye la eliminación de la presentación y revisión a medio periodo de IACCM:
 - CNA no revisa ya el informe
 - CNA según resoluciones legales no puede quitar la acreditación a partir de este informe.
 - Representa un costo de 600 dólares para la carrera y para el SINAES
 - Este proceso tiene un tiempo promedio de 46 días.
 - La responsabilidad de la ejecución de las acciones acordadas es responsabilidad de la institución no del SINAES.
 - La revisión ni cuando era anual, ni desde que es bianual ha sido un factor que haya logrado una mayor cantidad de decisiones de acreditación positivas o negativas.
 - En sustitución se plantea que la carrera remita anualmente un estado de logro, los cuales serán remitidos al EPE y valorados por esos profesionales en el momento de la reacreditación. La pregunta fundamental para una acreditación positiva ¿qué porcentaje de no logro (ejecución-avance del CM) permite acreditarse?
 - El CM anterior, tendrá un peso para la reacreditación.

Decisiones necesarias para seguir:

1. Decidir el cambio propuesto en el proceso de evaluación externa o que si aceptan.
2. Decidir si el CM anterior pesa para la reacreditación y que otros elementos pueden tener peso
3. Decidir sobre el Informe de ACCM de medio periodo.
4. Acreditación Total

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Destacó que el tema del compromiso de mejora comenzó antes de la propuesta de acreditación total y sus cambios asociados. Mencionó que, independientemente de la nueva propuesta, ya se habían identificado ajustes necesarios en los formatos e instrumentos relacionados con el compromiso de mejoramiento. Consideró que estos cambios atienden todas las inquietudes previamente sintetizadas por la Comisión de Compromiso de Mejoramiento y entregadas a la DEA. Además, resaltó la importancia de gestionar el tiempo de manera más eficiente para optimizar el acuerdo con las carreras.

Asimismo, señaló que una de las principales complejidades actuales es la falta de tiempo de los pares evaluadores para revisar todas las evidencias presentadas, según se induce de las cartas de alegatos o recursos de reconsideración. Explicó que, en la metodología actual, muchas evidencias no reciben la debida atención debido a la carga de trabajo de los evaluadores. En este sentido, consideró que la propuesta de cambios en la metodología de la visita y el compromiso de mejoramiento permitirían a las carreras aclarar dudas y presentar pruebas de manera más efectiva, resolviendo así una de las debilidades de la propuesta de acreditación total.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Destacó que el compromiso de mejora es un proceso sustantivo dentro de la acreditación, cuyo propósito fundamental es el mejoramiento de la calidad y la transformación. Sin embargo, señaló que el enfoque con el que se ha manejado podría generar en las carreras una percepción de cumplimiento obligatorio, limitando su capacidad de transformación.

Planteó la posibilidad de que los instrumentos actuales no permitan suficiente flexibilidad para innovar y preguntó cómo, desde la experiencia, se podría capacitar a los equipos técnicos de evaluación para fomentar una cultura de calidad que vaya más allá del cumplimiento estricto del compromiso de mejora, incentivando cambios más profundos en las carreras.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Propuso asignar un porcentaje al cumplimiento del compromiso previo como un criterio de entrada al proceso de acreditación. Reconoció que pueden existir diferentes enfoques, pero destacó la importancia de establecer un umbral claro que determine si una carrera puede continuar en el proceso.

Asimismo, mencionó la relevancia de la reunión con los pares evaluadores para verificar el cumplimiento, señalando que algunos casos han presentado incumplimientos significativos. Planteó la posibilidad de definir un límite basado en sumatorias existentes, con el objetivo de garantizar un proceso de mejoramiento continuo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Expresó su satisfacción por los avances en el tema tratado. Resaltó la importancia de que los compromisos de mejora sean claros y evaluables, señalando la dificultad actual para hacer un seguimiento efectivo. Propuso la creación de un sistema para evaluar la mejora continua desde el inicio del proceso de acreditación, y sugirió que se simplificara el proceso de reacreditación para evitar que las carreras repitieran tareas sin avanzar en otros aspectos importantes. Finalmente, apoyó la idea de reunir a las autoridades para que participen activamente en el proceso y expresó su entusiasmo por los avances realizados.

La MAE. Sonia Acuña:

Destacó los avances positivos en el cumplimiento del compromiso de mejora en SINAES, señalando que anteriormente los pares no le daban importancia, pero que ahora se reconoce su relevancia, especialmente para la reacreditación. También expresó inquietud sobre el aumento en el tiempo de contratación de los pares, lo cual podría incrementar costos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sugirió que el proceso de acreditación se gestione con la metodología de proyectos, lo que ayudaría a establecer reglas claras entre el área técnica y el Consejo. Además, propuso un sello diferenciador para las carreras reacreditadas, lo que daría más valor a la reacreditación y permitiría a las carreras mostrar su evolución.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Subrayó la importancia de que las autoridades participen en las reuniones para garantizar que comprenden la visión total de las carreras. También, propuso un estudio de costos para evaluar la cantidad de pares necesarios según la complejidad de cada carrera, lo que ayudaría a optimizar recursos y, en caso necesario, ajustar tarifas sin que afecte gravemente a las universidades ni al SINAES.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Destaca que con la implementación de la acreditación total, se simplificaría el proceso y se reduciría la cantidad de pares necesarios, lo que permitiría un ahorro financiero a mediano plazo. Sin embargo, advierte que esto implicaría una mayor necesidad de visitas a las sedes y, por lo tanto, mayores costos de desplazamiento y viáticos para los pares

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Subraya la importancia de contar con un modelo que permita graficar la evolución de las carreras en su proceso de acreditación, mostrando un histórico que permita visualizar el crecimiento. También menciona la necesidad de una proyección financiera, especialmente considerando que las carreras pagan por conglomerado.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Agrega que es fundamental identificar los compromisos propios de cada carrera y aquellos de carácter institucional, ya que algunos compromisos no son de responsabilidad de las carreras, lo que debe ser considerado en el proceso.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Informa que se realizará un estudio de costos con la colaboración de Pablo y menciona que se debe retomar el tema del PAO, considerando una posible modificación, dada la capacitación prevista para junio. Además, reflexiona sobre la importancia de tener un

modelo más sintético de reacreditación, considerando el cumplimiento de los compromisos de mejora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Concluye con la necesidad de una sesión con un tema único para avanzar en las decisiones y garantizar la implementación del proceso de acreditación, así como la reprogramación de las entregas para cumplir con los plazos establecidos.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Indica que una vez que tengan todo aprobado, presentarán el cronograma.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Agradece la participación y cierra la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIEZ MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo